



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 05 de Febrero de 2021

Visto el Expediente N° 21-004225-001, que contiene la propuesta de encargatura temporal de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25 y 74 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados"*. Y *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados"*; respectivamente;

Que, asimismo, el artículo 82° del citado Reglamento, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establecen que *"El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal"*. Se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 137-2020-DG-UPER/HNHU de fecha 10 de julio de 2020, se designó a la Economista Ruth Rocío MORENO GALARRETA en el cargo de Directora Ejecutiva, CAP-P 62, Nivel F-4, de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con el Memorando N° 045-2021-DG/HNHU de fecha 5 de febrero de 2021, se propone encargar temporalmente las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración a la Licenciada en Administración Isabel LEÓN MARTEL, personal nombrado, Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; toda vez que la Economista Ruth Rocío MORENO GALARRETA, actual Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración se encuentra de licencia;

Que, por consiguiente, se hace necesario expedir el acto resolutivo correspondiente, a efectos de darle continuidad a las actividades y ejecutar las acciones respectivas, garantizando la continuidad del buen funcionamiento de dicha unidad orgánica;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-JUS y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue, a la servidora pública Licenciada en Administración Isabel LEÓN MARTEL, personal nombrado, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Personal proceda a notificar la presente Resolución a la interesada.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones procederá a publicar la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA,
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423



LGMM/SCDC

Distribución

- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Personal
- () Interesado